



SALTA, 02 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°

255

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9240-18 – Cpde. I

VISTO la Resolución N° 179/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación **“Violencia de género en la escuela: Estrategias de intervención para la mejora en las Prácticas Docentes”**;

Que mediante nota de fecha 23 de Julio de 2018, la Presidente de la Fundación Pro - Acción y Conciencia, Prof. Mariela Figueroa, solicita rectificación de la Resolución N° 179/18, en lo que respecta a la carga horaria del Proyecto de Capacitación **“Violencia de género en la escuela: Estrategias de intervención para la mejora en las Prácticas Docentes”**;

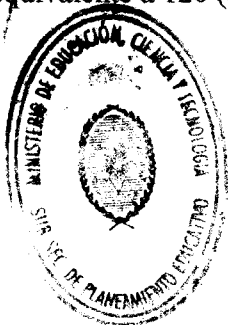
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Considerando de la Resolución N° 179/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 01 de Septiembre de 2018 al 10 de Noviembre de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Distancia; y





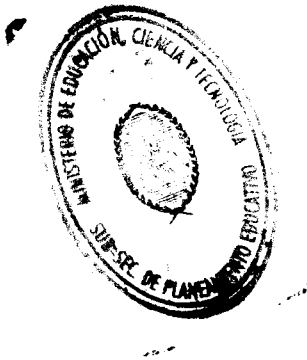
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº **255**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-9240-18 – Cpde. I

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta